I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 555-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ
3. C.C o Nit	76.314.513

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.786.661
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.786.661

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 21.126.421
11. Saldo a Pagar	$ 4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ 25.786.661
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Desarrollar actividades a las que haya lugar con el fin de implementar los procedimientos reglamentados para el acceso al apoyo económico de carácter individua o colectivo, de conformidad con el Decreto Ley 899 de 2017.	1. Se realizaron acciones de identificación a través de una matriz, acciones productivas colectivas e individuales dentro del proceso de reincorporación con ARN Cauca, teniendo una base con 9 iniciativas productivas individuales con desembolso en trámite de 15, y 4 iniciativas productivas colectivas con desembolso de recursos por un valor total de $ 3.480.000.000 de forma colectiva y $72.000.000 de forma individual, una iniciativa productiva colectiva de cooperativa de Caldono, en producción de cerdos por un valor de $ 1.304.842.000 que beneficiara a 105 PR, . Aguacate HASS ETCR LOS MONOS Silvia, Tumburao 240 PR,$2.344.161.456,Trucha Hipertensiva ETCR LOS MONOS Silvia, Tumburao 59 PR $555.234.000, Limón Tahití, Patía, ETCR EL ESTRECHO, Patía La Barca 31 PR, $545.897.667

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desarrolladas en el centro y sur del departamento del Cauca 2. Se Participó activamente en el plan de acción SENA- ARN, que permite dar razón a proceso de asistencia técnica con el programa AGROSENA para el desarrollo de proyectos productivos, y necesidades de personas en proceso de reincorporación. Se realizó matriz con necesidades de acompañamiento de SENA a proyectos productivos de reincorporación, identificando un total de 20 PP individuales, así mismo se realizó la planeación de las necesidades de acompañamiento para desarrollar tres entornos productivos en línea de café, para la atención de 90 PR según necesidades de mesa nacional del café. 3. Se efectuó mapeo de las necesidades de las cooperativas del departamento del Cauca, identificando 8 cooperativas, de las cuales dos cuentas con iniciativas productivas desembolsadas, una acompaña la ARN en formulación por medio de gestoras junior en 2019, dos formulaciones propias de las cooperativas de El Tambo y Ventiadero en el municipio de Caldono, acompañadas por formuladores de PNUD, las cooperativas de Popayán, Timbiqui, Guapi, Argelia, identificación de ideas de negocio de acuerdo a las oportunidades del mercado y en concordancia a la política de agricultura por Contrato, además de tener apoyo en el proceso de formulación del respectivo proyecto productivo colectivo 4. Se participó activamente de la mesa productiva del Cauca, que tiene como objetivo impulsar la consolidación y formalización de las cooperativas de FARC, orientar técnicamente los proyectos productivos, realizar alianzas institucionales para el respaldo de los mismo, promover los apoyos y la visibilizarían a través de giras, visitas a proyectos;

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	promover y gestionar recursos para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos productivos. Se realizaron una sección, desde su creación en el año 2019, con la finalidad de impulsar el acceso a las cooperativas a atención de necesidades desde la conformación de cooperativa, hasta asistencia técnica de actores externos, cumplimiento de la normatividad vigente, y acciones de comercialización. 5. Se remitieron para participación en el convenio INNPULSA, un total de 10 iniciativas productivas individuales en el departamento del Cauca, para ello se realizaron loas coordinaciones con los encargados de convenio, hasta el momento se tiene la formulación de 10 iniciativas productivas en el municipio de Patía, Popayán y Purace. Además se acompañó equipo de INNPULSA en evaluación de proyecto productivo de cooperativa de AETCR de El Estrecho, en la línea de ganadería con beneficio de 29 PR. 6. Se realizaron las acciones de actualización de normatividad vigentes a equipo ARN Cauca, vía mail debido a contingencia por COVID 19, de todas las novedades de normatividad vigentes.
2. Orientar de manera permanente y efectiva a los profesionales facilitadores designados respecto de los procesos y procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales.	1.Se realizaron orientaciones a equipo de facilitadores de ARN Cauca, en temas de formulación de PP individuales y colectivos de acuerdo a la normatividad vigente en reuniones de equipo, brindando las claridades pertinentes de la buena formulación de PP con respecto a factores técnicos, de mercado, financieros, además de envió de información pertinente de sugerencias y recomendaciones en la formulación de PP individuales, al igual que los entrenamientos respectivos a orientadora productiva de norte de Cauca, en proceso de ideación, formulación y seguimiento de PP individuales y colectivos, además de procesos administrativos. Se anota que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	estas asistencias se realizan desde el mes de marzo 2020 por vías virtuales debido a proceso de contingencia por COVID 19. 2. Se prestaron los canales de comunicación como mail, celular, WS en asesorías pertinentes en la formulación de PP individuales y colectivos a facilitadores, donde por estos medios se brindó información pertinente a facilitadores y PR en la correcta formulación de estas iniciativas. 3. Se enviaron por vía mail, actualizaciones de documentos necesarios para la formulación de PP individuales y colectivos, recomendaciones y sugerencia para la buena formulación, además de asistencia permanente en la aclaración de dudas e inquietudes para su inmediata aclaración. 4. Se realizaron todas las convocatorias a participación de actividades virtuales ofrecidas por plataformas de; SUPERSOLIDARIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, CIRCULARES PERTINENTES POR COVID 19, INVITACION A ENTRENAMIENTOS CON ICA, AGROSAVIA.
3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN	1. Para el asunto de proyectos individuales de PR desembolsados, se identificó un total de 9 iniciativas productivas de PR en centro y sur de Cauca, se cuenta con matriz de seguimiento aplicada a 9 PP individuales. Se cuenta con la totalidad de las actas de entrega de bienes de 7 proyectos productivos individuales, tres en proceso de entrega debido a contingencia por COVID 19, que no permite el desplazamiento de PR y facilitador asignado. 2. Se continuó con el proceso con Corporación para la mujer para el acompañamiento técnico de 15 unidades productivas individuales de PR en municipios de departamento del Cauca, prestando apoyo pertinente para la prestación de servicio de asistencia técnica en compañía de las facilitadoras asignadas a PR. Se anota que esta iniciativa la lidera la orientadora productiva Elizabeth Solarte

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	3. también se identifica el proceso de asistencia técnica que desarrolla AGROSENA gracias a proceso de gestión y articulación realizada por el orientador productivo, que da respuesta a 20 proceso productivos en el departamento del Cauca en la línea agrícola a PP en proceso de trámite para desembolso. 4. En referencia a proyectos Productivos Colectivos, se identifican los desembolsados a la fecha, se realiza el seguimiento en conjunto a facilitadores productivos de El Estrecho y de Caldono, las acciones de equipos PNUD, con orientaciones, directrices del acompañamiento a dichos proyectos. Se identifican tres PP colectivos en los municipios de Bolívar en línea piscícola, municipio de Caldono y Patía en línea ganadería, beneficiando a 23 personas reincorporadas y que después de su presentación a mesa técnica presentan ajustes, que en la actualidad desarrolla equipo de PNUD. 5. Se anota que se cuenta con cuatro proyectos aprobados en CNR, beneficiando a 435 personas en proceso de reincorporación de manera colectiva y 9 personas de manera individual. .
4. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades presentes en los diferentes proyectos productivos.	1. Se identificaron 7 cooperativas, y tres asociaciones dos de ellas en proceso de formalización, a quienes se realizó el apoyo en temas de cooperativismo, gestiones con Cámara de Comercio del Cauca, y dos están por realizarlo de los municipios de Guapi y Timbeque. 2. Se realizó matriz solicitada por el señor Enrique Florez, con información de cooperativas, costos de transporte, logística y alimentación para posible encuentro en el mes de noviembre en el municipio de Guapi, en temas de formalización de cooperativas e identificación de proyectos productivos colectivos e individuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	3. Se envió a facilitadores los requisitos pertinentes para el registro de cooperativas ante la Supe solidaria, para cumplimiento de registro de legalidad, y demás procesos con DIAN y Cámara de Comercio del Cauca, con las actualizaciones de extensión de tiempos según proceso de contingencia por COVID 19. 4. Se solicitó a facilitadores para su consolidación la actualización de información de cooperativas en cuanto a su constitución y novedades. 5 Se realizó en conjunto con DIAN y Cámara de Comercio del Cauca, ruta para la atención de cooperativas en jornadas de atención especial para las formas asociativas de personas en proceso de reincorporación.
5. Desarrollar las actividades de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que realicen los profesionales facilitadores designados en los Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y/o Punto de Atención.	1-Se realizó la programación pertinente para formulación de proyectos productivos individuales, en fechas específicas de año 2020 además de la identificación de 55 iniciativas productivas individuales y 151 colectivas a través de una matriz, de las cuales solo se radican un total de 10 de forma individual y 60 de forma colectiva, debido a la prioridad de los proyectos productivos colectivos por el gran número de PR interesados en iniciativas colectivas y no individuales, como respuesta a que en el centro, sur y costa pacífica del Cauca existen 8 iniciativas cooperativas formalizadas con intereses colectivos. Se anota inconvenientes en la formulación de PP individuales debido a plan de contingencia por COVID 19, de limitaciones a desplazamientos por parte de facilitadores y de personas en proceso de reincorporación. 2-Se realizó asesoría a cooperativa de AETCR del Estrecho, y Caldono , en la radicación del proyecto productivo colectivo teniendo en cuenta los métodos de operación de ARN, este proyecto aunque es radicado en el mes de agosto, se realizan varios ajustes por mesa técnica, los cuales son compartidos a cooperativa.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	3-Se envió a facilitadores de ARN Cauca, las consideraciones y recomendaciones pertinentes de formulación de proyectos productivos individuales según lineamientos practicados en el año anterior y normatividad vigente, además de las recomendaciones según revisión de 10 proyectos productivos individuales. 4- Se actualizo ruta para la presentación de proyectos productivos individuales, con implementación de comités de apoyo a la formulación pertinente y requerimientos técnicos, de mercadeo, financiero, social y organizacionales a las ideas de negocio o fortalecimientos, con cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación económica, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se participó activamente en las acciones como delegado de ARN Cauca en la mesa productiva de, donde participan representantes de reincorporación, y que preside la secretaria de desarrollo económico y competitividad del departamento del Cauca, como resultado de esta mesa se realizaron las acciones para el inicio de formalización de 1 asociación del municipio de Guapi. , y los demás procesos pertinentes con Cámara de Comercio del Cauca y DIAN. 2. Se realizaron 2 reuniones preparatorias, para la instalación de mesa técnica productiva con la participación del secretario de competitividad del departamento del Cauca, el día 30 de abril de 2020, en donde se articulan entidades como FNC, SENA, ICA, CRC, Secretaria Departamental de la Mujer, Universidad del Cauca, AUNAP, y la articulación con el nuevo gobernador del departamento del Cauca, para el periodo 2020-2023. 3. Se realizan las articulaciones de forma telefónica y videoconferencia, con PNUD, respecto a la formulación de 5 proyectos productivos colectivos en el departamento de Cauca, para ello se apoya la construcción de matriz donde se indica el avance de cada iniciativa que acompaña

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PNUD en el proceso de ideación y formulación, esto debido a plan de contingencia por COVID 19. 4. Se realizaron encuentros virtuales con representantes de SENA en temas de asistencia técnica a través de AGROSENA, identificando 20 atenciones a PP individuales en proceso de registro y entorno productivo en línea de café. 5. Se propiciaron los espacios pertinentes de reunión con representantes de Mesa Nacional de Café, para la implementación de tres entornos productivos, para el mejoramiento técnico en técnicas productivas cafeteros de personas en proceso de reincorporación en todo el país, agrupando 35 formas asociativas. 6. Se realizó en conjunto con representantes de ECOMUN, CNR, ARN nivel local y Nacional, la construcción de ficha para la entidad cooperación internacional AECID, expresando las necesidades técnicas, de capacitación y acompañamiento a cooperativa de AETCR de Buenos Aires y Mesa Nacional Del Café, por un valor de 400.000 Euros.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de reincorporación económica por parte del grupo de Reincorporación económica de nivel central.	Se anota que se está en articulación con las directrices de nivel central a través del señor: Yesid Ramirez, Karen Ramirez, Yanneth Roldan, Michael Steven Navarrete Uribe, Diana Hamon, realizando las siguientes acciones: • Articulación continua en proceso de identificación, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos • Participación en proceso de entrenamiento con representantes de equipo de generación de ingresos, asistencia técnica con equipos de PNUD y OIM, en normatividad y métodos de operación de ARN. • Diligenciamiento de información solicitada por nivel central en temas productivos y de reconocimiento de formas asociativas, ideas de proyectos productivos, actualización de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	información a través de matriz tripartita y otras. 1-Se realizaron todas las acciones y recomendaciones para el trámite de los proyectos colectivos y AETCR de El Estrecho, cooperativa de Ventiadero y Tambo, realizada por nivel central, en el momento se encuentra tres PP en proceso de ajustes por equipo de PNUD, beneficiando a 53 personas en proceso de reincorporación. 2- Se envió información pertinente de estado de PP colectivo e individual, además de necesidades de acompañamiento por parte de SENA y de posibles contrataciones de asistencia técnica, para ello se elaboró una matriz que refleja esta necesidad pertinente, se está a la espera directrices e encargado de proceso señor Juan Carlos Colmenares de nivel central. 3- Se apoyó el proceso subsanaciones de Proyecto Productivo piscícola de cooperativa de El Tambo, que beneficia a 16 PR, además de proyecto de cooperativa de Caldono en la línea de ganadería que beneficia a 8 PR. 4. Se realizaron las gestiones necesarias para ejercicio de participación de cooperativa de ETCR de Buenos Aires, en la posible participación de productos de café en compras públicas a nivel nacional. 5- Se participó en espacio de asistencia técnica a proyecto productivo de la cooperativa de AETCR de El Estrecho, con visita al lugar de ejecución del proyecto, de expertos de INNPULSA, en proyecto de ganadería.
8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación	Se conoce sobre el desarrollo de 3 fortalecimientos de entornos protectores, dos en el municipio de POPAYÁN, uno en el municipio de PUERTO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación.	TEJADA, iniciativa de construcción de paz, convivencia y reconciliación en el municipio de Caldono, Acciones comunitarias para la reconciliación en los municipios de CALDONO, BUENOS AIRES, JAMBALÓ, TORIBIO, PATÍA. Se está a la espera de lineamientos de coordinadora para apoyo a estas iniciativas que aún no inician. Se apoya en temas productivos a cooperativa de AETCR Los Monos, en proceso de integración con 7 municipios de centro, oriente del departamento del Cauca en la construcción de pacto por la paz, que estima crear vínculos de cooperación entre autoridades indígenas, alcaldías y miembros de cooperativa de personas en proceso de reincorporación agrupadas en COOMEEP.
9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.	1. Se realiza el registro de creación de código PRE –PP de 10 iniciativas productivas individuales en los meses de enero a junio de 2020, además de la solicitud de revisión por parte de nivel central en SIR, se anota que por plan de contingencia por COVID 19, este proceso se realizó de una forma digital a nivel central. 2. Se apoya el registro de las acciones de seguimiento de 1 actor externo asignado, con los ingresos de las respectivas actas y las gestiones adelantadas. Se cuenta con actor denominado SENA acciones de apoyo a emprendimientos y asistencia técnica, para realizar procedimiento, a quienes se registraron las acciones de seguimiento en el módulo de actores externos con las respectivas actas y registros pertinentes. 3. Se orientaron las acciones pertinentes a facilitadores, en el manejo de plataforma SIR en creación de código PRE y creación de actores externos relacionados con 10 iniciativas productivas individuales de PR.
10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la	1. Se participó en reunión de equipo en dos ocasiones en el mes en temas: Genero, escenarios para la construcción de confianza CTR, culminaciones, eventos, formulación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	proyectos productivos individuales y colectivos, Lineamientos de coordinadora, en temas de PPR y PR, acciones de formación FA y FPT. Además se realizaron orientaciones a facilitadores y gestoras junior en la formulación de PP individuales y colectivos. Se anota que por plan de contingencia de COVID 19, durante los meses de abril, mayo y junio estas acciones fueron de manera virtual. 2. Se presentó el informe de actividades y viáticos del mes de enero a junio del 2020, donde se justificó la pertinencia de realización de viajes a actividades de atención de PPR y encuentros con cooperativas de PR en todo el Cauca, realizando las aclaraciones respectivas de la normatividad vigente en cuanto a formulación de proyectos productivos colectivos e individuales. 4. Se realizó informe de las necesidades de las cooperativas en cuanto a identificación de la idea de negocio y formulador, se identifican 7 cooperativas, y tres asociaciones con estas necesidades, además de las asignaciones respectivas a equipos de PNUD en procesos de formulación de proyectos productivos. 5. Se participó en construcción de matriz como orientador productivo, en gestiones necesarias para orientar procesos relacionados con los diferentes proyectos productivos individuales, identificando un total de 20 iniciativas acompañadas en asistencia técnica por AGROSENA y 15 por Corporación Mundial de la Mujer. 6. Se participó activamente en reuniones de equipo primario en temas de planeación, a y acciones realizar durante el periodo de enero a junio del 2020, en temas de reincorporación y de reintegración. 7. Se realizó ficha de diagnóstico de estado actual para 4 iniciativas productivas colectivas 8. Se realizaron los informes pertinentes para identificación del estado de las cooperativas de Cuaca en cuanto a PP individuales y colectivos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	9. se realizaron los respectivos informes para PNUD en cuanto a la identificación de necesidades de formulación de proyectos colectivos de las cooperativas de Cauca, identificando tres procesos productivos en AETCR de El Estrecho, Guachicono y Ventiadero.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se anota una población asignada de 3 PPR en costa pacífica, la atención pertinente para el cumplimiento de los respectivos PDT y puesta en ejecución, en Guapi y Timbiqui, además de respectivo cumplimiento de acuerdos y proceso de fidelización durante los meses de enero a junio de 2020 2. Se realizó proceso de articulación y entrenamiento de métodos de operación con orientadora productiva para el norte de Cuaca. 3. Se desarrollaron las asesorías pertinentes en la formulación de 3 BIE en el proceso de reintegración en el periodo de enero a junio de 2020 4. Se participa en proceso de visitas a predios SAE para él posible traslado de proyecto productivo de AETCR de Buenos Aires en línea de café, se anota que este proceso se ha realizado en tres ocasiones con participación de miembros de SAE, ARN nivel nacional, y representantes de cooperativa de AETCR de Buenos Aires. 5. Se realizan acciones en búsqueda de predios para posible traslado de AETCR de Buenos Aires a zona rural del municipio de Popayán, para ello se han realizado en tres ocasiones visitas a 9 predios de particulares, de los cuales se tiene los certificados de tradición y de tres. Se está a la esperara de directrices para continuar con proceso, anotando dificultades en condiciones de negociación con entidades del estado por parte de propietarios de predios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato 555-2020, pago de póliza; se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; se han utilizado todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se han ejercido las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se han cumplido con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, realizando los pagos mensuales; se aportó el certificado de examen pre-ocupacional con la carpeta contractual; se han aplicado los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; se recibió y tiene en custodia un computador portátil y un teléfono de mesa, los cuales se han conservado y se les está dando adecuado uso; se ha rendido en forma oportuna la información que solicitada por la supervisora del contrato; se ha organizado, conservado, se ha usado y manejado toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; se ha consultado el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN; se ha presentado mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	contrato; se firmó y entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes; se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; no se han realizado cambios en la información bancaria, que ameriten reporte a la entidad para efecto de cada uno de los pagos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
No 1 Durante el periodo contractual comprendido entre 15 de enero y 30 de junio de año 2020 ; 100 % de la población asignada tuvieron PDT en ejecución y evaluados, y atenciones necesarias de 4 PPR asignados de costa pacifica	Reporte de gestión en el SIR. Carpeta de PDT 2020 en información entregada en copia de seguridad entregada a asistente de información.
No 2. Se alcanzó el 100% de la ejecución de los acuerdos de los planes de trabajo a través de orientación e intervención a las PPR en las diferentes dimensiones con cumplimiento de metas, en casos contrarios se realizan las anotaciones respectivas.	Reporte de gestión en el SIR
No 3 Se apoyó la formulación y revisión de 10 proyectos productivos presentados a nivel central para proceso de desembolso, este proceso lo apoyo convenio INNPULSA.	Reporte de gestión en el SIR/ carpetas en nivel central radicadas, algunas de forma virtual debido a plan de contingencia COVID 19.
No 4. Se participó activamente en la gestión de formulación de formulación de tres proyectos productivos en ARN Cauca que benefician a 53 PR en temas piscícola y ganadería. Estos se encuentran en ajustes por parte de PNUD.	Proyectos formulados por gestora SENA, y formulación propia. Se encuentran en nivel central en revisión por PNUD
No 5. Se realizaron las Acciones de apoyo en conjunto con representantes de cooperativa, CNR y ARN Cauca y Nivel central, en la construcción de ficha para cooperante AECID a cooperativa de AETCR de Buenos Aires, y Mesa Nacional de Café,	Ficha presentada a AECID y nivel centra de ARN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en proceso de investigación, entrenamiento y adquisición de maquinaria para el mejoramiento de la asociativos y procesos productivos de café.	
No.6 Proceso de formalización de asociación de ASOEMPREPAZ, primera forma asociativa en formalizarse de costa pacífica.	Estatutos de asociación, registro de Cámara de Comercio del Cauca.
No 7. Se realizaron las asesorías pertinentes para la formulación de 10 Proyectos Productivos individuales, atreves asesorías a facilitadores, sobre aspectos de mercado, viabilidad técnica y financiera de dicho proyecto	Archivo de adjuntos de correo de coordinador, reporte de enviados a nivel central. Carpeta proyectos productivos individuales y creación de terceros.
No 8. Participación como representante de ARN Cauca en la mesa técnica productiva, que orienta la secretaria de competitividad del departamento del Cauca.	Acta de mesas técnicas, y de gestiones de apoyo.
No. 9. Se cuenta con cuatro procesos productivos colectivos en centro y sur del Cauca, con acompañamiento de equipos técnicos de asistencia técnica, en las líneas de aguacate hass, porcicultura, piscicultura y limón Tahití, por parte de PNUD, cubriendo en 100 % el acompañamiento técnico, organizacional y de mercado de dichos proyectos.	Evidencias presentadas a nivel central por equipos de asistencia técnica, plataforma KOBO, POA.
No 10. Se participa activamente en conjunto con Mesa Nacional e Café, SENA y ARN Nivel central en proceso de entornos productivos para beneficiar a 90 personas en proceso de reincorporación en líneas de producción, comercialización y valor agregado a procesos cafeteros.	Reuniones con mesa nacional de café, SENA y ARN nivel nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es necesario darle un manejo de empresa a la asociación, con la participación de todos los socios y voluntad de todos los socios, sin llegar a imposiciones, y realizar las orientaciones de forma concertada, para el caso de la asociación sembradores de vida del corregimiento de Ortega.
2. Es importante el apoyo continuo y especifico por un solo ente especializado, a formas asociativas en temas de fortalecimiento organizacional, procesos y obligaciones contables, manejo gerencial, procesos de maquinación y tecnificación de procesos, mercadeo y ventas, vinculación con gremios y similares , procesos de exportación y normas para ello, entrenamientos en procesos de negociación y celebración de contratos, mejoramiento de marcas y logos, aspectos de valor agregado y empaque.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. También se identifica en general los pocos conocimientos en el manejo contable debido a que la mayoría son unidades de negocio relación con la actividad agrícola, además no generar registros contables actualizados que permitan un balance claro de sus actividades económicas. Aunque se tiene un costo identificado de los precios de venta de los productos o servicios no se identifican unos rublos de depreciación y otros costos y gastos a los que se incurre. También se identifican variables de incremento de los costos de producción por ser zonas de difícil acceso como en costa pacífica
4. Se anota que por plan de contingencia sobre COVID 19, desde el mes de marzo de 2020 hasta la fecha, se realiza un acompañamiento virtual a procesos productivos en asistencia técnica y acompañamiento, identificando limitaciones de equipos de PNUD, OIM y ARN en acciones de campo e interacción con personas involucradas en los proceso productivos y demás desarrollados en los territorios, se recomienda aumentar los acompañamientos en campo con las medidas de protección pertinentes.
5. Se debe realizar proyecciones que estimen las producciones a futuro, de los procesos productivos a largo plazo, de productos como aguacate hass, limón tahiti, y así emprender con anterioridad acciones de promoción de producto y asegurar ventas de forma anticipada.
6. Es importante la proyección de las iniciativas productivas en el departamento del Cauca, a través de un plan de medios donde se conozcan los procesos productivos a nivel nacional e internacional, ya que el proceso de Paz, puede tener incidencia e importancia comercial por un tiempo limitado.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: __38.141.926_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:

HG0100008271

Fecha

02-07-2020 09:36:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
76314513	GALVIZ DOMINGUEZ ALEZANDER DAVID	48 Años	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		ORIENTADOR PRODUCTIVO	SANITAS
ARL:	**AFP:**	**Evaluacion**	
POSITIVA	COLPENSIONES	.VALORACION POR TELECONSULTA POR CONTINGENCIA COVID-19. **** VALORACION OCUPACIONAL PERIODICO*** PACIENTE OCUPA EL CARGO ORIENTADOR PRODUCTIVO.	

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✖	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA CONTINUAR LABORANDO EN EL CARGO ORIENTADOR PRODUCTIVO

Observaciones

SIN REMISION A EPS - ARL. SIN PRESENTAR ACCIDENTES OCUPACIONALES O SOSPECHA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL MOMENTO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: TAPABOCA. - ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: HOYOS URBANO WILSON RICARDO
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 12036-10-2018
MEDICO ESPECIALISTA



Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

PREVENTSALUD

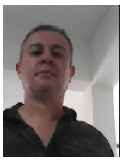
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 76314513

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-07-02
Nombre:	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ	Documento:	76314513
Edad:	48 años	Género:	Masculino
Ocupación:	ORIENTADOR PRODUCTIVO ARN CAUCA	Teléfono:	
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos, Uso de moto, polígono, Audífonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Orientador productivo - Te: 84 Meses - PA: Ninguna

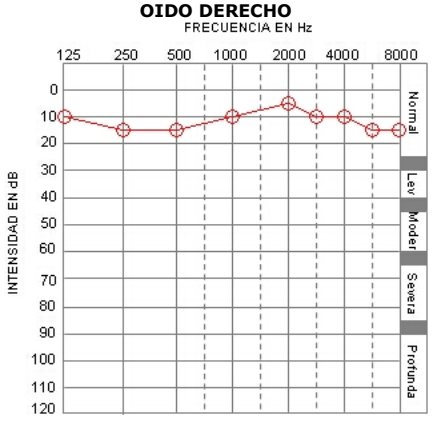
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

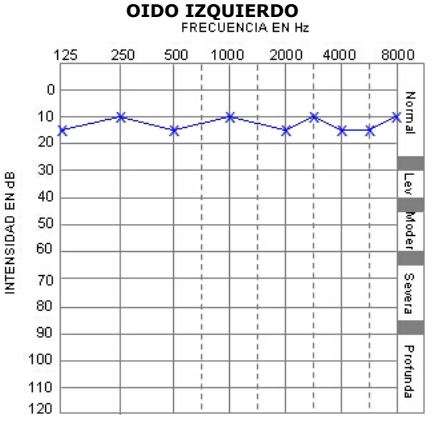
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	13	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A — Normal

PRESBIACUSIA: 18 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

Indice der

ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ
Documento: 76314513

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, JULIO 2 DE 2020

NOMBRE: ALEXANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ IDENTIFICADO CON CC 763144513
edad: 47 años direccion: calle 34 No. 4-78 yambitara cel:3155300229

ASISTIO AL EXAMEN OPTOMETRICO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 1 año refiere disminucion agudeza visual de lejos ambos ojos
solicita certificado de agudeza visual CARGO: orientador productivo. ARN CAUCA. Periodico

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/30	AV VP SC	OD:	1 m
	OI	20/30		OI:	1m

AV VL CC	OD:		AV VP CC	OD:	
	OI:			OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

FONDO DE OJO. papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central AO

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. miopia y presbicie
2. ortoforico

CONDUCTA: 1. requiere gafas permanentes progresivos con AR
2. control: 1 año

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
CTN.PO 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente